

y Silas, y á los huesos que encierra ese lúgubre asilo. Estos sepulcros me dan útiles lecciones, me enseñan á menospreciar las grandezas engañosas, los bienes caducos y los falsos deleites, y á no estimar mas que la virtud fundada en la moral y en la religion, y practicada sin vanidad. ¡ Así estas cenizas, que aun están calientes y rociadas de sangre y de lágrimas, instruyan á los magistrados en sus obligaciones, como me imponen á mí en las mias! La debilidad del monarca y el indiscreto amor propio de la reina han alentado á los conspiradores, y suministrado pretextos á los ambiciosos. Si los que gobiernan el estado en la actualidad, quieren verse seguros de los puñales de aquellos y de las maquinaciones de los otros, sean justos. De este principio, como de un fecundo origen, emanan, la benignidad que patrocina, la beneficencia que a-

nima, la severidad que atemoriza al delincuente, la clemencia que perdona las faltas, la templanza que despoja al vicio de su veneno, da mas realze á los atractivos de la virtud, y uniformando los sentimientos de los mortales, los conduce finalmente á la felicidad.

TESTAMENTO

DE MARÍA ANTONIETA.

(Documentos justificativos, núm. 22.)

» En el nombre de la beatísima Trinidad y de la santa Iglesia, católica, apostólica y romana, en cuya fe he nacido, vivo y protesto morir.

Hoy 5 de setiembre del año de nuestro señor de 1793, yo María Antonietta de Lorena, archiduquesa de Austria, viuda de Luis xvi, rey de Francia,

presa en la cárcel de la Conserjería, pero libre por lo que mira á mi voluntad, pensamientos y espíritu; queriendo manifestar en cuanto pueda, lo agradecida que estoy á los buenos oficios que he recibido en las apuradas circunstancias en que me he visto, de los sugetos que despues espresó; he nombrado y nombro por albacea especial y universal de este testamento al abate Edgewort de Fermont, confesor ordinario de madama Isabel, princesa de Francia, el cual asistió con sus consejos y caridad al rey, mi esposo, en sus últimos momentos.

Encargo al rey Luis Carlos, mi hijo, en la suposición de que la serie de los acontecimientos le restablezca en el trono de su padre, que solo se acuerde de su funesta muerte, para portarse con mas firmeza y ménos irresolucion. Que nunca olvide que la falta de carácter causa la ruina del

hombre particular, el menosprecio del Gobierno de un rey, y muchas veces, como ahora, la pérdida del estado.

Juzgo inútil el recordarle lo mucho que debe á madama Isabel, su tia y mi hermana, porque sin duda está en ánimo, como lo es el mio, de que esta virtuosa princesa le sirva de madre, y de no hacer cosa alguna sin aconsejarse de ella.

Aunque yo quería que la princesa María Teresa, mi hija, se casase con un archiduque, primo suyo por línea materna, como la voluntad del difunto rey, mi esposo, era de que contrajese matrimonio con el duque de Angulema, hijo del conde de Artois, su tio; encargo á mi hijo, que ejecute los deseos de su padre, luego que su hermana se halle en estado de poderlos cumplir por su parte.

Doy gracias á mi querida y amable

hermana Isabel por el grande afecto que siempre me ha profesado, y por lo mucho que ha cuidado de mis infelices hijos. Ruego á mi hermana, que en el caso de que mi hijo se siente en el trono, dirija sus pasos, á lo ménos en los principios de su reinado; y si está condenado á pasar en una cárcel los tristes dias de su niñez y los años mas amargos todavía de la juventud, suplico á la misma, que le consuele con su acostumbrada bondad.

Lego á mi desdichada familia la única prenda que está á mi disposicion, y es un brazaletes tejido de cabellos de mi esposo y míos, símbolo otro tiempo de amor, y ahora recuerdo de luto y llanto.

Encargo á mi hija que repita alguna vez, acompañándolo con el piano, el romance que compuse acerca del fin trágico de su padre: las lágrimas que derramé al tiempo de formarlo y cuan-

do lo cantaba, no dejaron de proporcionarme algun consuelo en medio de mis penas.

Suplico á mi hermana que recibi, en prueba de mi memoria, el ejemplar del *Viage de Anacársis*, que el señor de Fermont tuvo la bondad de regalarme. No dejo á este digno y respetable sacerdote mas testimonio de mi reconocimiento, que la molestia de cumplir, en cuanto le sea dado, esta mi última voluntad: su gran corazon no necesita de otra recompensa.

Dono á la alcaidesa madama Richard mi cartera con los dos dibujos de lápiz negro que tiene dentro. No puedo dejar de alabar su escelente conducta, pues ha aliviado con su afabilidad mi horrorosa situacion, y honra en mi opinion un empleo, que había yo tenido hasta aquí por bajo y despreciable.

Dono á madama Harrel, por el zelo

con que me ha servido, mientras he estado en la Consergería, mi bolsillo con las seis medias onzas que hay en él, y siento no poderle pagar mejor sus servicios.

Pido perdón á los señores Michonis, Toulán, Dangé, Jobert, Lepitre y á los demas, así municipales como ciudadanos, por los trabajos que han padecido por mí; y ya que la suerte me ha privado de medios para agradecer sus buenos oficios, deseo que encuentren el premio en el heroísmo que se los ha dictado.

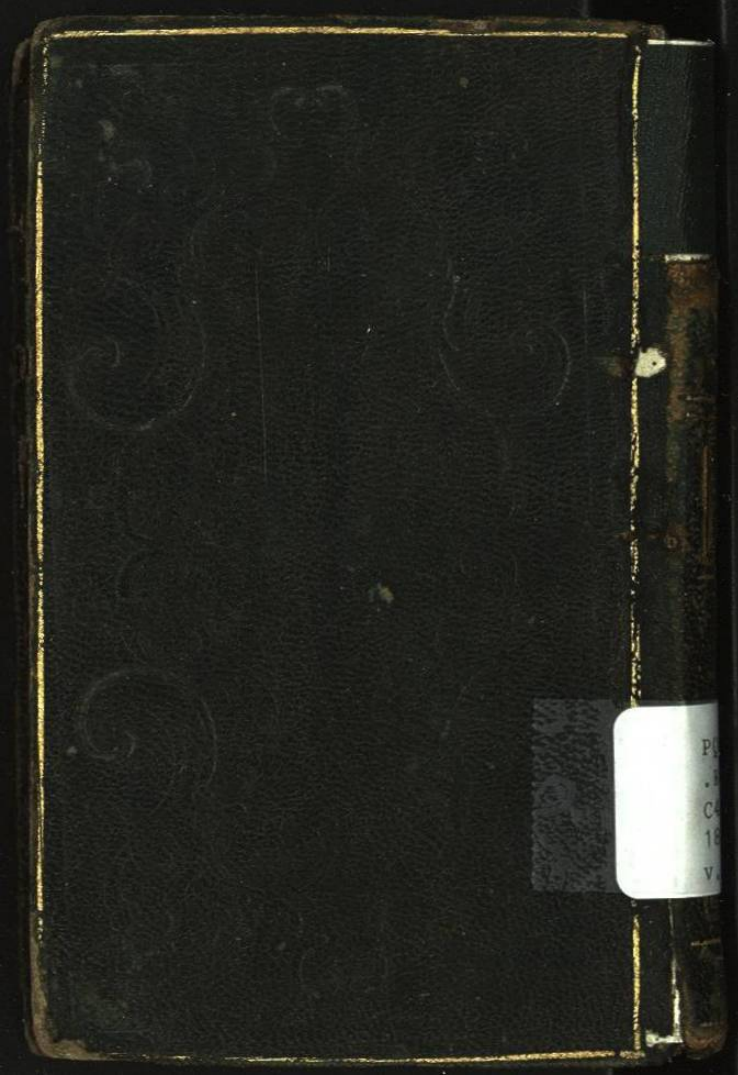
El señor de Fermont hallará dentro de la cubierta de este testamento los retratos de tres señoras, que son madama de Lamballe, de Mecklembourg y de H****. Le ruego que envíe el primero al señor de Penthievre, y dirija los otros á mi hermano el emperador de Alemania, quien los entregará á las señoras que me los regalaron en

prueba de su afecto, así como yo les acredito el mio devolviéndoles estos recuerdos.

Perdono de todo corazón á los que, con motivo ó sin él, se han declarado enemigos y perseguidores míos. Consejo al duque de Orleans, que no abuse por mas tiempo de un poder, que sabe es usurpado, sinó que lo honre, y haga olvidar los medios por que lo ha habido, patrocinando á los miserables y castigando á los malvados.

Concluyo deseando que la Francia sea feliz, poniéndome en manos de la Providencia, y encargando á las personas caritativas me encomienden á Dios en sus oraciones.

Firmado : MARÍA ANTONIETA. »



P
. B
C
18
v